



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SG/CON/SUM/8/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-10-2020 a las 12:21 horas.



Contrato de suministro de licencia de uso de un software integral de gestión municipal para el Ayuntamiento de Baeza y sus organismos autónomos

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 167.203,24 EUR.

→ Importe 168.596,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 139.336,03 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de cuatro años, del 21 de diciembre de 2020 al 20 de diciembre de 2024

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Almacén municipal Baeza

→ Clasificación CPV

→ 48222000 - Paquetes de software de servidor web.

→ 48211000 - Paquetes de software de interconectividad de plataformas.

→ 48310000 - Paquetes de software de creación de documentos.

→ 48311000 - Paquetes de software de gestión de documentos.

→ 48443000 - Paquetes de software de contabilidad.

→ 48450000 - Paquetes de software de contabilización del tiempo o recursos humanos.

→ 48515000 - Paquetes de software de videoconferencia.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xFr2Os6Ht17h85%2Fpmmfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.baeza.net>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CIQHfP0NA6QQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España
→ ES616

→ Teléfono +034 953740150
→ Correo Electrónico sac@baeza.net

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/10/2020 a las 23:59

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/10/2020 a las 23:59

→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de contratación

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 27/10/2020 a las 12:00 horas
→ Fecha orientativa. La fecha de constitución de la Mesa de Contratación se anunciará en el perfil del contratante del Ayuntamiento

Lugar

→ Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10
→ (23440) Baeza España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Por las restricciones sanitarias impuestas por el Covid-19 y una vez que la propia plataforma de contratación es quien custodia los sobres hasta su apertura por la mesa, asegura la integridad y transparencia del

Objeto del Contrato: Contrato de suministro de licencia de uso de un software integral de gestión municipal para el Ayuntamiento de Baeza y sus organismos autónomos

→ Valor estimado del contrato 167.203,24 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 168.596,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 139.336,03 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 48222000 - Paquetes de software de servidor web.

→ 48211000 - Paquetes de software de interconectividad de plataformas.

→ 48310000 - Paquetes de software de creación de documentos.

→ 48311000 - Paquetes de software de gestión de documentos.

→ 48443000 - Paquetes de software de contabilidad.

→ 48450000 - Paquetes de software de contabilización del tiempo o recursos humanos.

→ 48515000 - Paquetes de software de videoconferencia.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de cuatro años, del 21 de diciembre de 2020 al 20 de diciembre de 2024

→ Lugar de ejecución

→ Almacén municipal

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Paseo Montalvas s/n

→ (23440) Baeza España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Cláusula decimoséptima del PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Cláusula decimoséptima del PCAP

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Cláusula decimoséptima del PCAP

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Cláusula decimoséptima del PCAP

→ Combatir el paro - Cláusula decimoséptima del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.
- No prohibición para contratar - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en todo caso, deberá acreditarse al menos tres contratos de esta naturaleza en los últimos tres años, relacionados con el objeto del contrato que se licita. Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: -Volumen anual de negocio; -Justificante de la existencia de un seguro de indemnización; -Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.
- Cifra anual de negocio - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: -Volumen anual de negocio; -Justificante de la existencia de un seguro de indemnización; -Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.
- Patrimonio neto - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: -Volumen anual de negocio; -Justificante de la existencia de un seguro de indemnización; -Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- El precio más bajo
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 35
 - Expresión de evaluación : $(OM/OP)*35$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 35
- Otros criterios evaluables mediante fórmulas (objetivos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : La puntuación viene descrita en la cláusula 9.2.2 del PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40

- Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16 del PPT, la empresa adjudicataria no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto del presente contrato.